I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000374

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2021

Cerrillos,

25 MAR. 2021

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias N°100/099/2021 y N°100/237/2021; las Resoluciones Exentas N°2458 y N°2656 del 2020, fotocopias de las Actas de Recepción del año 2020, todos del Gobierno Regional Metropolitano; el Memorándum N°600/189/2021 de la Secretaria Comunal de Planificación; fotocopias de las Facturas N°84134 y N°84224 del 2020, de las Guías de Despacho N°32084 y N° 32153; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por las Resoluciones Exentas N°2458 del 24 de diciembre de 2020 y N°2656 del 31 de diciembre del 2020, ambos del Gobierno Regional Metropolitano, transfirió a título gratuito a la I. Municipalidad de Cerrillos, los bienes adquiridos en ejecución del proyecto "**ADQUISICION DE 39 AMBULANCIAS BÁSICAS PARA DIVERSAS COMUNAS DE LA R.M. COVID-19", Código BIP N°40022998-0**.

Que, mediante las Facturas N°84134, de 16/11/2020 y N°84224 de 25/11/2020 y Guías de Despacho N°32084 de 19/11/2020 y N°32153 de 27/11/2020, todas de la empresa **INDUMOTORA**, el Gobierno Regional Metropolitano adquirió 2 ambulancias marca HYUNDAI, en el marco de la ejecución del proyecto antes mencionado.

Las Actas de Recepción de bienes de fecha 20 y 30 de noviembre de 2020, respectivamente, suscritas por Hyundai Vehículos Comerciales Chile S.A, el Encargado de la Unidad Técnica del Gobierno Regional y el Director de la Secretaría Comunal de Planificación de esta Municipalidad.

D E C R E T O:

1. Acéptase la transferencia a título gratuito de 2 ambulancias, cuyos detalles se especifican a continuación, adquiridas en el marco de la ejecución del proyecto "**ADQUISICION DE 39 AMBULANCIAS BÁSICAS PARA DIVERSAS COMUNAS DE LA R.M. COVID-19", Código BIP N°40022998-0**, por el Gobierno Regional Metropolitano, conforme a lo señalado en sus Resoluciones Exentas N°2458 del 24 de diciembre de 2020 y N°2656 del 31 de diciembre de 2020, siguientes:

Factura y Resolu-Ción N°s.	PPU	Descripción	Valor con IVA
84134 16/11/2020 R.Ex. 2458 24/12/20	**PKLX16-7**	Ambulancia, Marca Hyundai, Modelo H350 2.5 SOLATI, Motor N° D4CBK950707 Color Blanco, 5 puertas N°Chasis KMFAB17RP LK021193 Diesel, año 2021	$46.398.100.-
84224 25/11/2020	**PKTV31-0**	Ambulancia, Marca Hyundai, Modelo H350 2.5 SOLATI,	$46.398.100.-

R.Ex. 2656/20 31/12/20		Motor N° D4CBK944815 Color Blanco, 5 puertas N°Chasis KMFAB17RP MK021360 Diesel, año 2021	

2. Los bienes asignados deberán ser destinados a los fines y servicios de utilidad pública previstos en la iniciativa de inversión, deberán ser ingresados a los registros contables de esta Municipalidad y dados de alta en los Inventarios, en conformidad a los reglamentos internos que regulan estas materias.

3. La Directora de la Dirección de Administración y Finanzas velará por el cumplimiento del presente decreto.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

MAURICIO MUÑOZ GUTIERREZ
Alcalde (s)

MMG/CUCH/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Gobierno Regional Metropolitano
Página Web.

Gobierno de Chile

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO

stgo
GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO

TRANSFIERE VEHÍCULO (AMBULANCIA) A ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

RESOLUCION EXENTA Nº 2458

SANTIAGO, 24 DIC 2020

VISTOS:

El Decreto Nº 558, de 29 de octubre de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que designa Intendente en la Región Metropolitana de Santiago; las facultades que me conceden las letras h) y ñ) del artículo 24, y el artículo 70 letra f), del Decreto con Fuerza de Ley Nº 1-19.175, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones; Ley Nº 21.192 de Presupuesto del Sector Público para el año 2020; el artículo 16 de la ley Nº 18.091 sobre Alternativas para Encomendar la Ejecución de Proyectos de Inversión; Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; el artículo 19 bis del D.L. Nº 1.263, de 1975; Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado y su Reglamento, contenido en el D.S. Nº 814, de 2003, del Ministerio de Hacienda; el D.S. Nº 854, de 2004, sobre Clasificación Presupuestaria del referido Ministerio; la Resolución Exenta Nº931 de 7 de julio de 2020 que Aprueba Intención de Compra, Especificaciones Técnicas y Anexos para la **"ADQUISICIÓN DE 39 AMBULANCIAS BÁSICAS PARA LA DIVERSAS COMUNAS DE LA R.M. COVID-19", Código Bip Nº40022998-0"** e Invita a los Proveedores Adjudicados del Convenio Marco respectivo a Proceso de Grandes Compras; la Resolución Exenta N°963 de 20 julio de 2020 que modifica intensión de compra, , la Resolución N°39 de 7 de agosto de 2020 todas de este Gobierno Regional; Memorándum Nº 2535, de 2 de diciembre de 2020 del Departamento de Gestión de Iniciativas de Inversión y Activos No Financieros de este Gobierno Regional; las Resoluciones N°7 y Nº8, de 2019, ambas de la Contraloría general de la República, y;

CONSIDERANDO:

1º.- Que, mediante Resolución Exenta N° 931 de 07 de julio de 2020, de este Gobierno Regional, se aprobó la intención de compra, especificaciones técnicas y anexos para la **"ADQUISICIÓN DE 39 AMBULANCIAS BÁSICAS PARA LA DIVERSAS COMUNAS DE LA R.M. COVID-19", Código Bip Nº40022998-0"** e invitó a los proveedores adjudicados del convenio marco respectivo a proceso de grandes compras, y por Resolución Exenta N°963 de 20 de julio de 2020 se modificó la referida intención de compra.

2º.- Que, mediante Resolución Exenta Nº1162 de 12 de agosto de 2020 de esta Autoridad Regional se designó Unidad Técnica a la División de Planificación y Desarrollo del Gobierno Regional.

1638676

GOBIERNO REGIONAL DE SANTIAGO * DEPARTAMENTO JURIDICO * REGION METROPOLITANA

0[illegible]

3º.- Que, por Resolución Nº39 de 07 de Agosto de 2020 de este Gobierno Regional, tomada de razón por la Controlaría General de la República con fecha 1 de septiembre de 2020 se aprobó la selección de oferta y la adquisición mediante intención de compra para la contratación de la **"ADQUISICIÓN DE 39 AMBULANCIAS BÁSICAS PARA LA DIVERSAS COMUNAS DE LA R.M. COVID-19", Código Bip Nº40022998-0** al proveedor **HYUNDAI VEHÍCULOS COMERCIALES CHILE S.A.,** y declara inadmisibles ofertas que señala.

4º.-Que, el bien adquirido en razón de este proyecto de inversión, fue oportunamente recepcionado, mediante Acta de Recepción, de fecha 20 de noviembre de 2020 suscrita por don Claudio Salgado Alcaide, encargado de la Unidad Técnica, profesional de la División de Planificación y Desarrollo del Gobierno Regional y por don Hernán Ortega Castillo, Director de la Secretaría Comunal de Planificación de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos, que da cuenta de la adquisición de una Ambulancia marca Hyundai modelo H350 Solati Cargo Van A/C Euro V, conforme a la Factura Electrónica N°841344 de fecha 16 de noviembre de 2020, por un valor de $46.398.100.- (cuarenta y seis millones trescientos noventa y ocho mil cien pesos), emitida por Hyundai Vehículos Comerciales Chile S.A. RUT N° 76.758.790-2, a nombre de Gobierno Regional Metropolitano de Santiago.

5º.- Que, el uso actual del bien adquirido en razón de este proyecto de inversión corresponde a la Ilustre Municipalidad de Cerrillos.

6º.- Que, en virtud de los principios de Celeridad, Economía Procedimental y de No Formalización contenidos en los artículos 7, 9 y 13 de la Ley Nº19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Órganos de la Administración del Estado.

RESUELVO:

1.- TRANSFÍERESE a título gratuito a la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS,** el bien adquirido en ejecución del proyecto **"ADQUISICIÓN DE 39 AMBULANCIAS BÁSICAS PARA LA DIVERSAS COMUNAS DE LA R.M. COVID-19", Código Bip Nº40022998-0".**

2.- Que, el bien asignado deberá ser destinados a los fines y servicios de utilidad pública previstos en la iniciativa de inversión, y deberán ser ingresados en el registro contable de la entidad asignataria.

3.- Que, la presente Resolución sirva como instrumento suficiente, para efecto de solicitar las inscripciones y anotaciones que fueren procedentes.

GOBIERNO REGIONAL DE SANTIAGO
DEPARTAMENTO JURIDICO
REGION METROPOLITANA

4.- Que, acorde a los principios señalados en el considerando sexto de esta Resolución téngase por incorporados al presente acto administrativo, siendo parte integrante del mismo, la Acta de Recepción, de fecha 20 de noviembre de 2020 y la Factura Electrónica N°84134, de fecha 16 de noviembre de 2020, ya singularizadas.

5.- REBÁJENSE del patrimonio de este Gobierno Regional, el bien asignado a la Ilustre Municipalidad de Cerrillos, de conformidad al procedimiento contable Adquisición o Construcción de Bienes Incluidos en los Proyectos con Recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

INTENDENCIA REGION METROPOLITANA INTENDENTE

FELIPE GUEVARA STEPHENS
INTENDENTE
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

MCM/PLS/CBI/RAS/MDG/KRM
Distribución:
- Ilustre Municipalidad de Cerrillos
- Unidad Técnica
- División de Análisis y Control de Gestión
- Departamento de Gestión de Iniciativas de Inversión y Activos No Financieros
- División de Administración y Finanzas
- Departamento de Finanzas
- Unidad de Contabilidad
- Departamento de Servicios Generales
- Unidad de Inventario
- Departamento Jurídico
- Oficina de Partes.

GOBIERNO REGIONAL DE SANTIAGO DEPARTAMENTO JURIDICO REGION METROPOLITANA

000003

DIVISIÓN DE ANÁLISIS Y CONTROL DE GESTIÓN
DEPARTAMENTO GESTIÓN DE INICIATIVAS
DE INVERSIÓN Y ACTIVOS NO FINANCIEROS

GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO

ACTA DE RECEPCION

En Santiago a 20 del mes de noviembre del año 2020, se recepción el/los bienes relacionados con el siguiente proyecto:

NOMBRE PROYECTO : ADQUISICION 39 AMBULANCIAS BÁSICAS PARA DIVERSAS COMUNAS DE LA RM - COVID 19
CODIGO BIP : 40022998-0

Descripción del proyecto: (dicha descripción debe ser coincidente con la descripción en la ficha IDI

El proyecto consiste en la adquisición de 39 ambulancias de emergencia básica (AEB) para diversas comunas de la región metropolitana en el marco de la pandemia de covid-19.

NOMBRE DEL PROVEEDOR : HYUNDAI VEHICULOS COMERCIALES CHILE SA
ORDEN DE COMPRA : 1261-26-CM20

Se deja constancia que los bienes descritos han sido recepcionados a conformidad y que cumplen las especificaciones técnicas aprobadas y entregadas dentro de los plazos ofertados por el proveedor.

LÍNEA	CANTIDAD	ESTADO CUMPLE/NO CUMPLE	FACTURA	MONTO
11	1	Cumple.	84134	$46.398.100.-

ENTREGA
HYUNDAI VEHICULOS COMERCIALES CHILE SA
INDICANDO NOMBRE, RUT 16.354.801-7.

División de Planificación y Desarrollo

RECIBE CONFORME
ENCARGADO UNIDAD TECNICA
CLAUDIO SALGADO ALCAIDE, PROFESIONAL DIPLADE, 17.141.283-8

RECIBO CONFORME
ENCARGADO MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
INDICANDO NOMBRE, RUT DEL FUNCIONARIO QUE RECIBE
HERNAN ORTEGA CASTILLO DIRECTOR SECPLAN

HYUNDAI
Camiones & Buses

Santiago, 30 de Noviembre de 2020

Señor (es)
GOBIERNO REGIONAL REGION METROPOLITANA

Estimado Sr. (es):

Por medio de la presente nos es grato hacerle llegar los siguientes documentos correspondientes a la compra de 01 Ambulancia marca Hyundai modelo H350 SOLAT CARGO VAN EURO V, Chasis KMFAB17RPMK021360, estos son:

Línea 11 / I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

- Factura Electrónica N.º 84224
- Guía de despacho N° 32153
- Solicitud Primera inscripción PPU: PKTV.31-0
- Homologado electrónico
- SOAP
- Permiso de Circulación

Atentamente,

Pamela González Castillo
Cajero Administrativo.

HYUNDAI BEST DISTRIBUTOR TRUCK & BUS / 2010

Indumotora

HYUNDAI
Camiones & Buses

Santiago, 20 de Noviembre de 2020

Señor (es)
GOBIERNO REGIONAL REGION METROPOLITANA

Estimado Sr. (es):

Por medio de la presente nos es grato hacerle llegar los siguientes documentos correspondientes a la compra de 01 Ambulancia marca Hyundai modelo H350 SOLATI CARGO VAN EURO V, Chasis KMFAB17RP LK021193, estos son:

Línea 11 / I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

- Factura Electrónica N.º 84134
- Guía de despacho N° 32084
- Solicitud Primera inscripción PPU: PKLX.16-7
- Homologado electrónico
- SOAP
- Permiso de Circulación

Claudio Salgado Alcaide
17.141.283-8

Atentamente,

Pamela González Castillo
Cajero Administrativo.

HYUNDAI BEST DISTRIBUTOR TRUCK & BUS / 2010

Indumotora

Empresas Indumotora

HYUNDAI VEHICULOS COMERCIALES CHILE S.A.
GIRO: AUTOMOTRIZ Y SERVICIOS DE PUBLICIDAD
CASA MATRIZ: RUTA 5 NORTE 19100 LAMPA SANTIAGO
TELEFONO 7226264
WWW.HYUNDAICAMIONES.CL

R.U.T.: 76.758.790-2

FACTURA ELECTRÓNICA

Nº 84134

S.I.I. - SAN BERNARDO

Cliente	: GOBIERNO REGIONAL REGION METROPOLITANA	**Emitido**	: 16-NOV-2020
R.U.T.	: 61.923.200-3	**Vence**	: 16-DIC-2020
Giro	: ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION	**Nº Interno**	: 92573626
Dirección	: BANDERA No 46	**Fma.Pago**	: Vcto. a 30 dias desde F.Docto.
Comuna	: SANTIAGO	**Vendedor**	: MARIO ALBERTO BLASSI SAN MARTIN
Ciudad	: SANTIAGO		

Código	Descripción	Cant.	Un. Medida	P. Unitario	Desc/Rec	Total Neto
HYUN3500	Modelos H350 SOLATI CARGO VAN A/C EURO V Lote : 0001224066 Tipo : AMBULANCIA Marca : HYUNDAI Color : BLANCO Chassis : KMFAB17RPLK021193 Motor : D4CBK950707 Ano : 2021 Puerta : 5 Asiento : 3 Transmision : MECANICA Traccion : 4X2 Tipo de combustible : DIESEL Cilindrada : 2500 Carga : 1.289 KGS Peso Bruto Vehi : 3.500 KGS Potencia del motor : 150 HP No y Disposicion de Ejes : S (2) - S (2) Pais de Origen : TURQUIA NUEVO, SIN USO Y COMPLETO Codigo de Informe Tecnico : HY6545E50216M00-2 SON: CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIEN PESOS	1	UN	38.990.000		38.990.000

Documento Ref.	Folio Ref.	Fecha Ref.	Razón Ref.
Nota de Pedido	0001300064	13-11-2020	

Monto Neto	38.990.000
Monto I.V.A. 19%	7.408.100
Monto Total	46.398.100

Observación
COMPRA PARA:
CLIENTE: I MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
RUT: 69.255.000 5
GIRO: ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
DIRECCION: PILOTO LAZO No 120
COMUNA: CERRILLOS
REGION METROPOLITANA
FONO: 56 02 22509411

Motivo: Z87 Venta Directa
No Entrega:

Timbre Electrónico SII
Res. 94 del 2012
Verifique documento: www.sii.cl

Nombre : Mauricio Salgado Alarcón
R.U.T : 17.141.285-4 Fecha : 20/11/2020
Recinto : Firma :

EL ACUSE DE RECIBO QUE SE DECLARA EN ESTE ACTO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LETRA b) DEL Art.4°, Y LA LETRA c) DEL Art.5° DE LA LEY 19.983, ACREDITA QUE LA ENTREGA DE MERCADERIAS O SERVICIOS(S) PRESTADO(S) HA(N) SIDO RECIBIDO(S).

CEDIBLE.

HYUNDAI
Camiones & Buses

Empresas **Indumotora**

HYUNDAI VEHICULOS COMERCIALES CHILE S.A.
GIRO: AUTOMOTRIZ Y SERVICIOS DE PUBLICIDAD
CASA MATRIZ: RUTA 5 NORTE 19100 LAMPA SANTIAGO
TELEFONO 7226264
WWW.HYUNDAICAMIONES.CL

20200924-VMS-MM7-DEST

R.U.T.: 76.758.790-2

GUÍA DE DESPACHO ELECTRÓNICA

Nº 32084

S.I.I. - SAN BERNARDO

Cliente	: GOBIERNO REGIONAL REGION METROPOLITANA	**Emitido**	: 19-NOV-2020
R.U.T.	: 61.923.200-3	**Vence**	: 19-NOV-2020
Giro	: ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION	**Nº Interno**	: 81983593
Dirección	: BANDERA No 46	**Fma.Pago**	:
Comuna	: SANTIAGO	**Vendedor**	: MARIO ALBERTO BLASSI SAN MARTIN
Ciudad	: SANTIAGO		

Código	Descripción	Cant.	Un. Medida	P. Unitario	Desc/Rec	Total Neto
HYUN3500	Modelo H350 SOLATI CARGO VAN A/C EURO V Lote : 0001224066 Tipo : AMBULANCIA Marca : HYUNDAI Color : BLANCO Chassis : KMFAB17RPLK021193 Motor : D4CBK950707 Ano : 2021 Puertas : 5 Cajon : 4 Asientos : 3 Transmision : MECANICA Traccion : 4X2 Tipo de combustible : DIESEL Vapor : LEO LEADER Carga : 1.289 KGS Cilindrada : 2500 Peso bruto veh. : 3.500 KGS Potencia del motor : 150 HP No y Disposicion de Ejes : S (2) - S (2) Pais de Origen : TURQUIA NUEVO, SIN USO Y COMPLETO SON: CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIEN PESOS	1	UN	38.990.000		38.990.000

Documento Ref.	Folio Ref.	Fecha Ref.	Razón Ref.
Nota de Pedido	0001300064	13-11-2020	

Monto Neto	38.990.000
Monto I.V.A. 19%	7.408.100
Monto Total	46.398.100

Observación	
REF : DESPACHO ORIGEN: HYUNDAI Chile S.A. DIRECCION: MOVILIZADOR:	INDICADOR DE TRASLADO: Constituye venta DIRECCION DEST.: BANDERA No 46 R.U.T. TRANS.: 76.758.790-2 COMUNA DEST.: SANTIAGO

Timbre Electrónico SII
Res. 94 del 2012
Verifique documento: www.sii.cl

Nombre : Claudio Salgado Alcaide
R.U.T : 12.149.283-5 Fecha : 20/11/2020.
Recinto : Firma :

EL ACUSE DE RECIBO QUE SE DECLARA EN ESTE ACTO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LETRA b) DEL Art.4°, Y LA LETRA c) DEL Art.5° DE LA LEY 19.983, ACREDITA QUE LA ENTREGA DE MERCADERIAS O SERVICIOS(S) PRESTADO(S) HA(N) SIDO RECIBIDO(S).

CEDIBLE CON SU FACTURA.

HYUNDAI
Camiones & Buses

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

REPUBLICA DE CHILE

FOLIO : 80595245

Código Verificación:
886b050852ef

80595245

SOLICITUD ELECTRÓNICA DE PRIMERA INSCRIPCIÓN R. V. M.

SOLICITUD

Región : REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO

Oficina : RVM CATEDRAL Nº Solicitud : 144557 Fecha y Hora : 16-11-2020 16:30

DATOS DEL VEHÍCULO

Código PPU	: PKLX.16-7	Tipo Vehículo	: AMBULANCIA
Marca	: HYUNDAI	Año	: 2021
Modelo	: H350 2.5	Carga	: 1.289,00
Color	: BLANCO	Asientos	: 3
Puertas	: 5	Número de Serie	:
Número Motor	: D4CBK950707	Número de VIN	: KMFAB17RP LK021193
Número Chasis	: KMFAB17RP LK021193	Peso bruto v.	: 3.500,00
Combustible	: DIESEL		

DATOS DEL ADQUIRENTE

Nombres	: I MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS		
Domicilio	: PILOTO LAZO 120	RUN o RUT	: 69.255.000-5
Comuna	: CERRILLOS	Correo electrónico	: documentos@i-car.cl

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres	: VÍCTOR MANUEL DRA S DO A ES FERNÁNDEZ JIMÉNEZ		
Domicilio	: PROVIDENCIA 1760 1	RUN o RUT	: 14.305.085-8
Comuna	: PROVIDENCIA	Correo electrónico	: operacionesicar@i-car.cl
Teléfono	: 56912312		

DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS

Tipo	: FACTURA ELECTRONICA	Lugar	: SANTIAGO
Naturaleza	: PRIMERA VENTA	Rut Emisor	: 76.758.790-2
Número	: 00084134	Autorizante	: HYUNDAI VEHICULOS
Fecha	: 16-11-2020		

Observaciones :

Dº Inscripción	: $ 39370
Placas	: $ 23490
Total	: $ 62860

FECHA EMISIÓN : 17 Noviembre 2020 02:24

Verifique la validez de este documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl

Timbre electrónico SRCEI - Chile

RVM

Pedro Rojas-Murphy Forcael
Oficial Civil Adjunto
RVM Catedral

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN
Oficina Internet
CHILE

Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)

Incorpora Firma Electrónica Avanzada

ORIGINAL ASEGURADO *N° Folio* **E 9210051112**

(O COPIA: MUNICIPALIDAD)

Este certificado acredita que el vehículo aquí individualizado está asegurado contra el riesgo de Accidentes Personales de acuerdo a la Ley N° 18.490 y a la Póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales Causados por Vehículos Motorizados, incorporada en el Depósito de Pólizas de la Comisión para el Mercado Financiero, Bajo el código POL320130487.

Bci Seguros

Huérfanos 1189 Piso 8
Tel: 6002001010

POLIZA N° **69108562-7**

Consultas sobre la vigencia de este seguro en www.bciseguros.cl o en el tel: 6002001010

CERTIFICADO SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES PERSONALES ELECTRONICO LEY 18.490.

INSCRIPCION R.V.M.: **PKLX16-7**				
TIPO DE VEHICULO: **AMBULANCIA**				
MARCA: **HYUNDAI**		PROPIETARIO: **I MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS**		
MODELO: **H350 SOLATI CARGO VAN A/C EURO V**	AÑO: **2021**	RUT: **69.255.000-5**	RIGE DESDE: **17-11-2020**	HASTA: **31-03-2021**
NUMERO DE MOTOR: **D4CBK950707**		PRIMA: **30.000**	FIRMA APODERADO COMPAÑIA	

IMPORTANTE: INFORMACION SOBRE ESTE SEGURO

COBERTURA: El SOAP cubre la muerte, incapacidad permanente y gastos médicos producto de lesiones sufridas a consecuencia de accidentes de tránsito en que intervenga el vehículo asegurado, sus remolques o sus cargas.

Los gastos médicos comprenden: atención prehospitalaria, transporte sanitario, hospitalización, atención médica y quirúrgica, dental, prótesis e implantes, gastos farmacéuticos y gastos por concepto de rehabilitación de las víctimas.

PERSONAS CUBIERTAS: El conductor, las personas transportadas en el vehículo asegurado y cualquier tercero afectado en el accidente. En caso de muerte del accidentado la indemnización se pagará a sus beneficiarios, en el siguiente orden de precedencia: el cónyugo, los hijos menores de edad, los hijos mayores de edad, los padres, la madre de los hijos de filiación no matrimonial del fallecido y, a falta de los anteriores, sus herederos legales.

INDEMNIZACIONES: - 300 UF en caso de muerte, previa deducción de los gastos médicos - 300 UF en caso de incapacidad permanente total, evento en el cual no se deducen los gastos médicos - hasta 200 UF en caso de incapacidad permanente parcial, según su grado - hasta 300 UF por gastos médicos. Las indemnizaciones por muerte e incapacidad total y parcial no son acumulables. Si se hubiere pagado una incapacidad permanente parcial y el accidentado con posterioridad y a consecuencia del mismo accidente falleciere o se determinare su incapacidad permanente total, el asegurador sólo pagará el remanente hasta el equivalente de 300 UF.

En el caso de incapacidad permanente parcial, los pagos por gastos médicos sumados a la indemnización que corresponda pagar por dicha incapacidad, no podrá exceder el equivalente a 300UF.

QUE HACER EN CASO DE ACCIDENTE: El afectado o quien actúe por él, debe asegurarse que ha quedado estampada la denuncia en una unidad de Carabineros, donde se identifique la fecha, hora y lugar del accidente, las personas lesionadas o fallecidas y los datos de los vehículos involucrados (al menos patente, número de póliza y aseguradora que emitió el SOAP).

COMO COBRAR EL SOAP: Debe presentarse la solicitud en las oficinas de la aseguradora, adjuntando Certificado otorgado por el Tribunal competente o el Ministerio Público para el cobro del SOAP, y:

- En caso de muerte: certificado de defunción del fallecido y libreta de familia u otro documento que acredite legalmente la calidad de beneficiario.
- En caso de incapacidad permanente: certificado otorgado por el médico tratante que acredite la incapacidad (naturaleza y grado).
- En caso de gastos médicos: comprobantes de pago (boletas, facturas) de los gastos, junto con órdenes de exámenes o tratamientos y recetas de medicamentos.

También puede efectuarse el cobro directamente por la entidad hospitalaria o previsional que presta el servicio.

El plazo para cobrar este seguro es de un año a contar de la fecha del accidente o de la muerte del afectado.

Para mayor información consulte en la compañía de seguros o en el sitio Web la Comisión para el Mercado Financiero.

N° Folio **E 9210051112**

Este certificado acredita que el vehículo aquí individualizado está asegurado contra el riesgo de Accidentes Personales de acuerdo a la Ley N° 18.490 y a la Póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales Causados por Vehículos Motorizados, incorporada en el Depósito de Pólizas de la Comisión para el Mercado Financiero, Bajo el código POL320130487.

Bci Seguros

Huérfanos 1189 Piso 8
Tel: 6002001010

POLIZA N° **69108562-7**

Consultas sobre la vigencia de este seguro en www.bciseguros.cl o en el fono 6002001010

CERTIFICADO SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES PERSONALES ELECTRONICO LEY 18.490.

INSCRIPCION R.V.M.: **PKLX16-7**				
TIPO DE VEHICULO: **AMBULANCIA**				
MARCA: **HYUNDAI**		PROPIETARIO: **I MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS**		
MODELO: **H350 SOLATI CARGO VAN A/C EURO V**	AÑO: **2021**	RUT: **69.255.000-5**	RIGE DESDE: **17-11-2020**	HASTA: **31-03-2021**
NUMERO DE MOTOR: **D4CBK950707**		PRIMA: **30.000**	FIRMA APODERADO COMPAÑIA	

CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN INDIVIDUAL ELECTRÓNICO (C.H.I.-e)

REEMPLAZA REVISIÓN TÉCNICA

FECHA DE EMISIÓN 17/NOV/2020		**Nº CORRELATIVO** ABB-AT-0000000659	
CÓDIGO DE INFORME TÉCNICO HY6545E50216M01-6		**PATENTE** PKLX-16	**VÁLIDO HASTA** SEP/2023
TIPO DE VEHÍCULO AMBULANCIA	**MARCA** HYUNDAI	**AÑO** 2021	**CÓDIGO QR**
MODELO H350 SOLATI CARGO VAN A/C EURO V		**COLOR** BLANCO	
VIN KMFAB17RPLK021193		**Nº MOTOR** D4CBK950707	

Este documento puede ser verificado escaneando el código QR

El vehículo individualizado en este Certificado, cumple con las regulaciones para Aspectos constructivos y de Emisiones de la República de Chile, definidas en el Decreto Supremo N°54 de 1997, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y se entrega en conformidad al mismo Decreto.

EMISOR

HYUNDAI VEHÍCULOS COMERCIALES CHILE S.A
PANAMERICANA NORTE 19100 LAMPA SANTIAGO
E-MAIL: contactohvcc@indumotora.cl / FONO: 225926400

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA	**TIMBRE ELECTRÓNICO EMISOR**
Firmado por: VADINIA FRANCESCA SANTIBANEZ ONEDERRA Auditoría: 3DC5-3C39-535F-4A52 Valida esta firma en: https://portal.i-car.cl/valida_homologado	HYUNDAI VEHÍCULOS COMERCIALES CHILE S.A

TRANSFIERE VEHÍCULO (AMBULANCIA) A ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

RESOLUCION EXENTA Nº 2656

SANTIAGO, 31 DIC 2020

VISTOS:

El Decreto Nº 558, de 29 de octubre de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que designa Intendente en la Región Metropolitana de Santiago; las facultades que me conceden las letras h) y ñ) del artículo 24, y el artículo 70 letra f), del Decreto con Fuerza de Ley Nº 1-19.175, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones; Ley Nº 21.192 de Presupuesto del Sector Público para el año 2020; el artículo 16 de la ley Nº 18.091 sobre Alternativas para Encomendar la Ejecución de Proyectos de Inversión; Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; el artículo 19 bis del D.L. Nº 1.263, de 1975; Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado y su Reglamento, contenido en el D.S. Nº 814, de 2003, del Ministerio de Hacienda; el D.S. Nº 854, de 2004, sobre Clasificación Presupuestaria del referido Ministerio; la Resolución Exenta Nº931 de 7 de julio de 2020 que Aprueba Intención de Compra, Especificaciones Técnicas y Anexos para la **"ADQUISICIÓN DE 39 AMBULANCIAS BÁSICAS PARA LA DIVERSAS COMUNAS DE LA R.M. COVID-19", Código Bip Nº40022998-0"** e Invita a los Proveedores Adjudicados del Convenio Marco respectivo a Proceso de Grandes Compras; la Resolución Exenta N°963 de 20 julio de 2020 que modifica intensión de compra, , la Resolución N°39 de 7 de agosto de 2020 todas de este Gobierno Regional; Memorándum Nº 2579, de 11 de diciembre de 2020 del Departamento de Gestión de Iniciativas de Inversión y Activos No Financieros de este Gobierno Regional; las Resoluciones N°7 y Nº8, de 2019, ambas de la Contraloría general de la República, y;

CONSIDERANDO:

1º.- Que, mediante Resolución Exenta N° 931 de 07 de julio de 2020, de este Gobierno Regional, se aprobó la intención de compra, especificaciones técnicas y anexos para la **"ADQUISICIÓN DE 39 AMBULANCIAS BÁSICAS PARA LA DIVERSAS COMUNAS DE LA R.M. COVID-19", Código Bip Nº40022998-0"** e invitó a los proveedores adjudicados del convenio marco respectivo a proceso de grandes compras, y por Resolución Exenta N°963 de 20 de julio de 2020 se modificó la referida intención de compra.

2º.- Que, mediante Resolución Exenta Nº1162 de 12 de agosto de 2020 de esta Autoridad Regional se designó Unidad Técnica a la División de Planificación y Desarrollo del Gobierno Regional.

3º.- Que, por Resolución Nº39 de 07 de Agosto de 2020 de este Gobierno Regional, tomada de razón por la Controlaría General de la República con fecha 1 de septiembre de 2020 se aprobó la selección de oferta y la adquisición mediante intención de compra para la contratación de la **"ADQUISICIÓN DE 39 AMBULANCIAS BÁSICAS PARA LA DIVERSAS COMUNAS DE LA R.M. COVID-19", Código Bip Nº40022998-0** al proveedor **HYUNDAI VEHÍCULOS COMERCIALES CHILE S.A.,** y declara inadmisibles ofertas que señala.

4º.-Que, el bien adquirido en razón de este proyecto de inversión, fue oportunamente recepcionado, mediante Acta de Recepción, de fecha 30 de noviembre de 2020 suscrita por don Claudio Salgado Alcaide, encargado de la Unidad Técnica, profesional de la División de Planificación y Desarrollo del Gobierno Regional y por don Hernán Ortega Castillo, Director de la Secretaría Comunal de Planificación de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos, que da cuenta de la adquisición de una Ambulancia marca Hyundai modelo H350 Solati Cargo Van A/C Euro V, conforme a la Factura Electrónica N°84224 de fecha 25 de noviembre de 2020, por un valor de $46.398.100.- (cuarenta y seis millones trescientos noventa y ocho mil cien pesos), emitida por Hyundai Vehículos Comerciales Chile S.A. RUT N° 76.758.790-2, a nombre de Gobierno Regional Metropolitano de Santiago.

5º.- Que, el uso actual del bien adquirido en razón de este proyecto de inversión corresponde a la Ilustre Municipalidad de Cerrillos.

6º.- Que, en virtud de los principios de Celeridad, Economía Procedimental y de No Formalización contenidos en los artículos 7, 9 y 13 de la Ley Nº19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Órganos de la Administración del Estado.

RESUELVO:

1.- TRANSFÍERESE a título gratuito a la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS,** el bien adquirido en ejecución del proyecto **"ADQUISICIÓN DE 39 AMBULANCIAS BÁSICAS PARA LA DIVERSAS COMUNAS DE LA R.M. COVID-19", Código Bip Nº40022998-0".**

2.- Que, el bien asignado deberá ser destinados a los fines y servicios de utilidad pública previstos en la iniciativa de inversión, y deberán ser ingresados en el registro contable de la entidad asignataria.

3.- Que, la presente Resolución sirva como instrumento suficiente, para efecto de solicitar las inscripciones y anotaciones que fueren procedentes.

4.- Que, acorde a los principios señalados en el considerando sexto de esta Resolución téngase por incorporados al presente acto administrativo, siendo parte integrante del mismo, la Acta de Recepción, de fecha 30 de noviembre de 2020 y la Factura Electrónica N°84224, de fecha 25 de noviembre de 2020, ya singularizadas.

5.- REBÁJENSE del patrimonio de este Gobierno Regional, el bien asignado a la Ilustre Municipalidad de Cerrillos, de conformidad al procedimiento contable Adquisición o Construcción de Bienes Incluidos en los Proyectos con Recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FELIPE GUEVARA STEPHENS
INTENDENTE
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

MCM/PLS/CBI/RAS/MDG/KRM
Distribución:
- Ilustre Municipalidad de Cerrillos
- Unidad Técnica
- División de Análisis y Control de Gestión
- Departamento de Gestión de Iniciativas de Inversión y Activos No Financieros
- División de Administración y Finanzas
- Departamento de Finanzas
- Unidad de Contabilidad
- Departamento de Servicios Generales
- Unidad de Inventario
- Departamento Jurídico
- Oficina de Partes.

DIVISIÓN DE ANÁLISIS Y CONTROL DE GESTIÓN
DEPARTAMENTO GESTIÓN DE INICIATIVAS
DE INVERSIÓN Y ACTIVOS NO FINANCIEROS

GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO

ACTA DE RECEPCION

En Santiago a 30 del mes de noviembre del año 2020, se recepción el/los bienes relacionados con el siguiente proyecto:

NOMBRE PROYECTO : ADQUISICION 39 AMBULANCIAS BÁSICAS PARA DIVERSAS COMUNAS DE LA RM - COVID 19
CODIGO BIP : 40022998-0

Descripción del proyecto: (dicha descripción debe ser coincidente con la descripción en la ficha IDI
El proyecto consiste en la adquisición de 39 ambulancias de emergencia básica (AEB) para diversas comunas de la región metropolitana en el marco de la pandemia de covid-19.

NOMBRE DEL PROVEEDOR : HYUNDAI VEHICULOS COMERCIALES CHILE SA
ORDEN DE COMPRA : 1261-26-CM20

Se deja constancia que los bienes descritos han sido recepcionados a conformidad y que cumplen las especificaciones técnicas aprobadas y entregadas dentro de los plazos ofertados por el proveedor.

LÍNEA	CANTIDAD	ESTADO CUMPLE/NO CUMPLE	FACTURA	MONTO
11	1	Cumple.	84224	$46.398.100.-

ENTREGA GERMÁN YAVAR VILA 16.354.801-1
HYUNDAI VEHICULOS COMERCIALES CHILE SA
INDICANDO NOMBRE, RUT

Gobierno Regional Metropolitano de Santiago · División de Planificación y Desarrollo · Gobierno de Chile

RECIBO CONFORME
ENCARGADO UNIDAD TECNICA
CLAUDIO SALGADO ALCAIDE, PROFESIONAL DIPLADE, 17.141.283-8

Secretaría Comunal de Planificación · Director

RECIBO CONFORME
MUNICIPALIDAD O SERVICIO CERRILLOS
INDICANDO NOMBRE, RUT DEL FUNCIONARIO QUE RECIBE
HERNAN ORTEGA CASTILLO DIRECTOR SECPLAN 5.480.768-C

000004

Empresas Indumotora

HYUNDAI VEHICULOS COMERCIALES CHILE S.A.
GIRO: AUTOMOTRIZ Y SERVICIOS DE PUBLICIDAD
CASA MATRIZ: RUTA 5 NORTE 19100 LAMPA SANTIAGO
TELEFONO 7226264
WWW.HYUNDAICAMIONES.CL

R.U.T.: 76.758.790-2

FACTURA ELECTRÓNICA

Nº 84224

S.I.I. - SAN BERNARDO

Cliente	: GOBIERNO REGIONAL REGION METROPOLITANA	**Emitido**	: 25-NOV-2020
R.U.T.	: 61.923.200-3	**Vence**	: 25-DIC-2020
Giro	: ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION	**Nº Interno**	: 92579290
Dirección	: BANDERA No 46	**Fma.Pago**	: Vcto. a 30 dias desde F.Docto.
Comuna	: SANTIAGO	**Vendedor**	: MARIO ALBERTO BLASSI SAN MARTIN
Ciudad	: SANTIAGO		

Código	Descripción	Cant.	Un. Medida	P. Unitario	Desc/Rec	Total Neto
HYUN3500	Modelos H350 SOLATI CARGO VAN A/C EURO V Lote : 0001224071 Tipo : AMBULANCIA Marca : HYUNDAI Color : BLANCO Chassis : KMFAB17RPMK021360 Motor : D4CBK944815 Ano : 2021 Puerta : 5 Asiento : 3 Transmision : MECANICA Traccion : 4X2 Tipo de combustible : DIESEL Cilindrada : 2500 Carga : 1.289 KGS Peso Bruto Vehi : 3.500 KGS Potencia del motor : 150 HP No y Disposicion de Ejes : S (2) - S (2) Pais de Origen : TURQUIA NUEVO, SIN USO Y COMPLETO Codigo de Informe Tecnico : HY6545E50216M00-2 SON: CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIEN PESOS	1	UN	38.990.000		38.990.000

Documento Ref.	Folio Ref.	Fecha Ref.	Razón Ref.
Nota de Pedido	0001303019	24-11-2020	

Monto Neto	38.990.000
Monto I.V.A. 19%	7.408.100
Monto Total	46.398.100

Observación
COMPRA PARA:
CLIENTE: I MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
RUT: 69.255.000 5
GIRO: ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
DIRECCION: PILOTO LAZO No 120
COMUNA: CERRILLOS
REGION METROPOLITANA
FONO: 56 02 22509411
Motivo: Z87 Venta Directa
No Entrege:

Timbre Electrónico SII
Res. 94 del 2012
Verifique documento: www.sii.cl

Nombre :
R.U.T :
Recinto :
Fecha :
Firma :

EL ACUSE DE RECIBO QUE SE DECLARA EN ESTE ACTO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LETRA b) DEL Art.4°, Y LA LETRA c) DEL Art.5° DE LA LEY 19.983, ACREDITA QUE LA ENTREGA DE MERCADERIAS O SERVICIOS(S) PRESTADO(S) HA(N) SIDO RECIBIDO(S).

HYUNDAI
Camiones & Buses

Empresas Indumotora

HYUNDAI VEHICULOS COMERCIALES CHILE S.A.
GIRO: AUTOMOTRIZ Y SERVICIOS DE PUBLICIDAD
CASA MATRIZ: RUTA 5 NORTE 19100 LAMPA SANTIAGO
TELEFONO 7226264
WWW.HYUNDAICAMIONES.CL

20200924-VMS-MM7-DEST

R.U.T.: 76.758.790-2

GUÍA DE DESPACHO ELECTRÓNICA

Nº 32153

S.I.I. - SAN BERNARDO

Cliente	: GOBIERNO REGIONAL REGION METROPOLITANA	**Emitido**	: 27-NOV-2020
R.U.T.	: 61.923.200-3	**Vence**	: 27-NOV-2020
Giro	: ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION	**Nº Interno**	: 81986995
Dirección	: BANDERA No 46	**Fma.Pago**	:
Comuna	: SANTIAGO	**Vendedor**	: MARIO ALBERTO BLASSI SAN MARTIN
Ciudad	: SANTIAGO		

Código	Descripción	Cant.	Un. Medida	P. Unitario	Desc/Rec	Total Neto
HYUN3500	Modelo H350 SOLATI CARGO VAN A/C EURO V Lote : 0001224071 Tipo : AMBULANCIA Marca : HYUNDAI Color : BLANCO Chassis : KMFAB17RPMK021360 Motor : D4CBK944815 Ano : 2021 Puertas : 5 Cajon : 9 Asientos : 3 Transmision : MECANICA Traccion : 4X2 Tipo de combustible : DIESEL Vapor : LEO LEADER Carga : 1.289 KGS Cilindrada : 2500 Peso bruto veh. : 3.500 KGS Potencia del motor : 150 HP No y Disposicion de Ejes : S (2) - S (2) Pais de Origen : TURQUIA NUEVO, SIN USO Y COMPLETO SON: CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIEN PESOS	1	UN	38.990.000		38.990.000

Documento Ref.	Folio Ref.	Fecha Ref.	Razón Ref.
Nota de Pedido	0001303019	24-11-2020	

Monto Neto	38.990.000
Monto I.V.A. 19%	7.408.100
Monto Total	46.398.100

Observación	INDICADOR DE TRASLADO: Constituye venta
REF : DESPACHO	DIRECCION DEST.: BANDERA No 46
ORIGEN: HYUNDAI Chile S.A.	R.U.T. TRANS.: 76.758.790-2
DIRECCION:	COMUNA DEST.: SANTIAGO
MOVILIZADOR:	

Timbre Electrónico SII
Res. 94 del 2012
Verifique documento: www.sii.cl

Nombre : _____
R.U.T : _____ Fecha : _____
Recinto : _____ Firma : _____

EL ACUSE DE RECIBO QUE SE DECLARA EN ESTE ACTO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LETRA b) DEL Art.4°, Y LA LETRA c) DEL Art.5° DE LA LEY 19.883, ACREDITA QUE LA ENTREGA DE MERCADERIAS O SERVICIOS(S) PRESTADO(S) HA(N) SIDO RECIBIDO(S).

HYUNDAI
Camiones & Buses

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

REPUBLICA DE CHILE

FOLIO : 80814963

Código Verificación:
71548256347c

80814963

SOLICITUD ELECTRÓNICA DE PRIMERA INSCRIPCIÓN R. V. M.

SOLICITUD

Región : REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO

Oficina : RVM CATEDRAL Nº Solicitud : 153375 Fecha y Hora : 25-11-2020 11:15

DATOS DEL VEHÍCULO

Código PPU	: PKTV.31-0	Tipo Vehículo	: AMBULANCIA
Marca	: HYUNDAI	Año	: 2021
Modelo	: H350 2.5	Carga	: 1.289,00
Color	: BLANCO	Asientos	: 3
Puertas	: 5	Número de Serie	:
Número Motor	: D4CBK944815	Número de VIN	: KMFAB17RP MK021360
Número Chasis	: KMFAB17RP MK021360	Peso bruto v.	: 3.500,00
Combustible	: DIESEL		

DATOS DEL ADQUIRENTE

Nombres : I MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

Domicilio	: PILOTO LAZO 120	RUN o RUT	: 69.255.000-5
Comuna	: CERRILLOS	Correo electrónico	: documentos@i-car.cl

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres	: VÍCTOR MANUEL SÉS IO ES DES N A FERNÁNDEZ JIMÉNEZ		
Domicilio	: PROVIDENCIA 1760 1	RUN o RUT	: 14.305.085-8
Comuna	: PROVIDENCIA	Correo electrónico	: operacionesicar@i-car.cl
Teléfono	: 56912312		

DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS

Tipo	: FACTURA ELECTRONICA	Lugar	: SANTIAGO
Naturaleza	: PRIMERA VENTA	Rut Emisor	: 76.758.790-2
Número	: 00084224	Autorizante	: HYUNDAI VEHICULOS
Fecha	: 25-11-2020		

Observaciones :

Dº Inscripción	: $	39370
Placas	: $	23490
Total	: $	62860

FECHA EMISIÓN : 26 Noviembre 2020 08:46

Verifique la validez de este documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl

Timbre electrónico SRCEI - Chile

RVM

Pedro Rojas Murphy Forcael
Oficial Civil Adjunto
RVM Catedral

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION
Oficina Internet
CHILE

Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)

Incorpora Firma Electrónica Avanzada

www.registrocivil.gob.cl

CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN INDIVIDUAL ELECTRÓNICO (C.H.I.-e)

REEMPLAZA REVISIÓN TÉCNICA

FECHA DE EMISIÓN 25/NOV/2020		**Nº CORRELATIVO** ABB-AT-0000000693	
CÓDIGO DE INFORME TÉCNICO HY6545E50216M01-6		**PATENTE** PKTV-31	**VÁLIDO HASTA** ABR/2023
TIPO DE VEHÍCULO AMBULANCIA	**MARCA** HYUNDAI	**AÑO** 2021	**CÓDIGO QR**
MODELO H350 SOLATI CARGO VAN A/C EURO V		**COLOR** BLANCO	
VIN KMFAB17RPMK021360		**Nº MOTOR** D4CBK944815	

Este documento puede ser verificado escaneando el código QR

El vehículo individualizado en este Certificado, cumple con las regulaciones para Aspectos constructivos y de Emisiones de la República de Chile, definidas en el Decreto Supremo Nº54 de 1997, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y se entrega en conformidad al mismo Decreto.

EMISOR

HYUNDAI VEHÍCULOS COMERCIALES CHILE S.A
PANAMERICANA NORTE 19100. LAMPA SANTIAGO
E-MAIL: contactohvcc@indumotora.cl / FONO: 225926400

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA	**TIMBRE ELECTRÓNICO**
Firmado por: VADINIA FRANCESCA SANTIBANEZ ONEDERRA Auditoria: 371B-226A-1BB8-F9E0 Valida esta firma en: https://portal.i-csr.cl/valida_homologado.	**EMISOR** HYUNDAI VEHÍCULOS COMERCIALES CHILE S.A

ORIGINAL ASEGURADO *N° Folio* **E 9210025723**

(O COPIA: MUNICIPALIDAD)

Este certificado acredita que el vehículo aquí individualizado está asegurado contra el riesgo de Accidentes Personales de acuerdo a la Ley N° 18.490 y a la Póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales Causados por Vehículos Motorizados, incorporada en el Depósito de Pólizas de la Comisión para el Mercado Financiero, Bajo el código POL320130487.

INSCRIPCION R.V.M.: **PKTV31-0**

TIPO DE VEHICULO: **AMBULANCIA**

MARCA: **HYUNDAI**

MODELO: **H350 2.5** | AÑO: **2021**

NUMERO DE MOTOR: **D4CBK944815**

Bci Seguros

Huérfanos 1189 Piso 8

Tel: 6002001010

POLIZA N° **69083173-2**

Consultas sobre la vigencia de este seguro en www.bciseguros.cl o en el tel: 6002001010

CERTIFICADO SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES PERSONALES ELECTRONICO LEY 18.490.

PROPIETARIO: **I MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS**

RUT: **69.255.000-5** | RIGE DESDE: **27-11-2020** | HASTA: **31-03-2021**

PRIMA: **20.790**

FIRMA APODERADO COMPAÑIA

IMPORTANTE: INFORMACION SOBRE ESTE SEGURO

COBERTURA: El SOAP cubre la muerte, incapacidad permanente y gastos médicos producto de lesiones sufridas a consecuencia de accidentes de tránsito en que intervenga el vehículo asegurado, sus remolques o sus cargas.

Los gastos médicos comprenden: atención prehospitalaria, transporte sanitario, hospitalización, atención médica y quirúrgica, dental, prótesis e implantes, gastos farmacéuticos y gastos por concepto de rehabilitación de las víctimas.

PERSONAS CUBIERTAS: El conductor, las personas transportadas en el vehículo asegurado y cualquier tercero afectado en el accidente. En caso de muerte del accidentado la indemnización se pagará a sus beneficiarios, en el siguiente orden de precedencia: el cónyuge, los hijos menores de edad, los hijos mayores de edad, los padres, la madre de los hijos de filación no matrimonial del fallecido y, a falta de los anteriores, sus herederos legales.

INDEMNIZACIONES: - 300 UF en caso de muerte, previa deducción de los gastos médicos - 300 UF en caso de incapacidad permanente total, evento en el cual no se deducen los gastos médicos - hasta 200 UF en caso de incapacidad permanente parcial, según su grado - hasta 300 UF por gastos médicos. Las indemnizaciones por muerte e incapacidad total y parcial no son acumulables. Si se hubiere pagado una incapacidad permanente parcial y el accidentado con posterioridad y a consecuencia del mismo accidente falleciere o se determinare su incapacidad permanente total, el asegurador sólo pagará el remanente hasta el equivalente de 300 UF.

En el caso de incapacidad permanente parcial, los pagos por gastos médicos sumados a la indemnización que corresponda pagar por dicha incapacidad, no podrá exceder el equivalente a 300UF.

QUE HACER EN CASO DE ACCIDENTE: El afectado o quien actúe por él, debe asegurarse que ha quedado estampada la denuncia en una unidad de Carabineros, donde se identifique la fecha, hora y lugar del accidente, las personas lesionadas o fallecidas y los datos de los vehículos involucrados (al menos patente, número de póliza y aseguradora que emitió el SOAP).

COMO COBRAR EL SOAP: Debe presentarse la solicitud en las oficinas de la aseguradora, adjuntando Certificado otorgado por el Tribunal competente o el Ministerio Público para el cobro del SOAP, y:

- En caso de muerte: certificado de defunción del fallecido y libreta de familia u otro documento que acredite legalmente la calidad de beneficiario.
- En caso de incapacidad permanente: certificado otorgado por el médico tratante que acredite la incapacidad (naturaleza y grado).
- En caso de gastos médicos: comprobantes de pago (boletas, facturas) de los gastos, junto con órdenes de exámenes o tratamientos y recetas de medicamentos.

También puede efectuarse el cobro directamente por la entidad hospitalaria o previsional que prestó el servicio.

El plazo para cobrar este seguro es de un año a contar de la fecha del accidente o de la muerte del afectado.

Para mayor información consulte en la compañía de seguros o en el sitio Web la Comisión para el Mercado Financiero.

N° Folio **E 9210025723**

Este certificado acredita que el vehículo aquí individualizado está asegurado contra el riesgo de Accidentes Personales de acuerdo a la Ley N° 18.490 y a la Póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales Causados por Vehículos Motorizados, incorporada en el Depósito de Pólizas de la Comisión para el Mercado Financiero, Bajo el código POL320130487.

INSCRIPCION R.V.M.: **PKTV31-0**

TIPO DE VEHICULO: **AMBULANCIA**

MARCA: **HYUNDAI**

MODELO: **H350 2.5** | AÑO: **2021**

NUMERO DE MOTOR: **D4CBK944815**

Bci Seguros

Huérfanos 1189 Piso 8

Tel: 6002001010

POLIZA N° **69083173-2**

Consultas sobre la vigencia de este seguro en www.bciseguros.cl o en el fono 6002001010

CERTIFICADO SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES PERSONALES ELECTRONICO LEY 18.490.

PROPIETARIO: **I MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS**

RUT: **69.255.000-5** | RIGE DESDE: **27-11-2020** | HASTA: **31-03-2021**

PRIMA: **20.790**

FIRMA APODERADO COMPAÑIA

COPIA MUNICIPALIDAD



COMPROBANTE DE PAGO DE PERMISO DE CIRCULACION

N° Serie 182056782

1.CONTRIBUYENTE

I. Municipalidad de Alhué

NOMBRE (O RAZON SOCIAL) ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DOMICILIO PILOTO LAZO 120
VEHICULO AMBULANCIA MARCA HYUNDAI
PTS. 5 AST. 3 KG. CHASIS KMFAB17RP MK021360
CODIGO S.I.I. TASACION 38.990.000
PAGO EN CUOTAS PAGO TOTAL 240.321
PERM. ANT.
C.C. 2500 COMB. DSL TRM. MEC EQU.
SELLO

FECHA 31-03-2021 PLACA UNICA PKTV.31-0
RUT 69.255.000-5 FONO
COMUNA CERRILLOS FECHA EMISION 27-11-2020
MODELO H350 2.5
MOTOR D4CBK944815 AÑO 2021
COLOR BLANCO

MULTA
I.P.C
INTERESES
TOTAL NETO 240.321
TOTAL A PAGAR 240.321

DOCUMENTO CON FIRMA ELECTRONICA AVANZADA * ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALHUE * PAGADO INTERNET

TOTAL [X]
CUOTA 1 [ ]
CUOTA 2 [ ]

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALHUE

PERMISO DE CIRCULACION

N° Serie 182056782

2.CONTRIBUYENTE

I. Municipalidad de Alhué AÑO 2020

VEHICULO AMBULANCIA MARCA HYUNDAI AÑO 2021
MODELO H350 2.5
COLOR BLANCO MOTOR D4CBK944815
CARGA AST. 3 PTS. 5
CONTRIBUYENTE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
RUT 69.255.000-5 FECHA EMISION 27-11-2020

No acredita dominio del vehículo
Este documento contiene una firma electrónica avanzada

VALIDO HASTA 31-03-2021 PLACA UNICA PKTV.31-0
TOTAL PAGADO 240.321
CODIGO S.I.I
C.C. COMB. DSL
TRM. MEC EQU.
CUOTA 1 CUOTA 2 TOTAL [X]

Consulte en https://gosolutionschile.com/Validador.aspx - Código de validación: 182056782

PERMISO DE CIRCULACION

N° Serie 182056782

3.CONTRIBUYENTE

I. Municipalidad de Alhué AÑO 2020

VEHICULO AMBULANCIA MARCA HYUNDAI AÑO 2021
MODELO H350 2.5
COLOR BLANCO MOTOR D4CBK944815
CARGA AST. 3 PTS. 5
CONTRIBUYENTE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
RUT 69.255.000-5 FECHA EMISION 27-11-2020

No acredita dominio del vehículo
Este documento contiene una firma electrónica avanzada

VALIDO HASTA 31-03-2021 PLACA UNICA PKTV.31-0
TOTAL PAGADO 240.321
CODIGO S.I.I
C.C. COMB. DSL
TRM. MEC EQU.
CUOTA 1 CUOTA 2 TOTAL [X]

Consulte en https://gosolutionschile.com/Validador.aspx - Código de validación: 182056782